OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

2092

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2014, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 307/2013-C, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 307/2013-C) identificado en el encabezamiento, contra la Resolución de 23 de abril de 2013, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se hace pública la relación de Agentes Primeros en prácticas que han superado el periodo de prácticas del procedimiento selectivo para ascenso a la categoría de Agente Primero de la Escala Básica de la Ertzaintza (BOPV n.º 11, de 18 de enero de 2011), y habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 5 de mayo de 2014.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.